



ACTA 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:30 horas del 19 de marzo de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2025 0000686493**

TÍTULO: ***“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la Sede del IAPH en Sevilla”.***

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

- Presidencia:** D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
Vocalías: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.
D. Enrique Jaime Martín, Técnico de obras e infraestructuras.
Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa.

A continuación, tras haber acordado el órgano de contratación excluir de la clasificación las ofertas anormalmente bajas presentadas por ALTIBERIA ENERGIA SL y por VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, SL, se procede a aplicar las puntuaciones de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, a las ofertas que permanecen en el procedimiento de licitación, otorgándose las puntuaciones que en cada caso se indican, teniendo en cuenta que el pliego de cláusulas administrativas particulares no establece redondeo alguno en la aplicación de fórmulas:

EMPRESA	MEJORAS AL SERVICIO				OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	Compromiso Perfil 1	Compromiso Perfil 3	Compromisos adicionales dirección			
			Aumento nº obligatorio de visitas	Informe quincenal		
FRESNEDA & ZAMORA	10,00	10,00	5,00	5,00	25,00000	55,00000
HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	10,00	10,00	5,00	5,00	24,99706	54,99706
TG4 CONSULTORES AEC SL	10,00	10,00	5,00	5,00	24,98867	54,98867

Acta 6 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	19/03/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmJ7CY2GQDAVVETQEKHWWWLCY8	PÁG. 1/2	



Seguidamente se suman las puntuaciones de criterios ponderables mediante juicio de valor y de criterios automáticos para hallar la puntuación total de cada empresa licitadora, resultando las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL	42,00	55,00000	97,00000
HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	42,00	54,99706	96,99706
TG4 CONSULTORES AEC SL	33,00	54,98867	87,98867

Atendida la puntuación total anterior, acuerda la Mesa clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas a licitación:

1º.- FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL

2º.- HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL

3º.- TG4 CONSULTORES AEC SL

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el apartado 10.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda la Mesa elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL, por la razón de haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección.

Asimismo acuerda la mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica al licitador FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL para que, en el plazo de los seis días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7.2 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 6 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	19/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ7CYY2GQDAVVETQEKHWWWLCY8	PÁG. 2/2	